

14 de junio de 2019

Declaración sobre la legislación que elimina la exención no médica
de los requisitos de vacunación escolar

El 13 de junio de 2019, el gobernador Andrew M. Cuomo firmó una ley que elimina las exenciones no médicas de los requisitos de vacunación escolar para niños. En la actualidad, Estados Unidos está experimentando el peor brote de sarampión en más de 25 años, con brotes en zonas específicas de Nueva York que están originando la crisis. Como resultado de las exenciones de vacunación no médicas, muchas comunidades en Nueva York tienen tasas de vacunación inaceptablemente bajas, y esos niños no vacunados a menudo pueden asistir a la escuela donde pueden contagiar la enfermedad a otros estudiantes no vacunados, algunos de los cuales no pueden recibir vacunaciones médicas. Esta nueva ley ayudará a proteger al público durante este brote.

¿Qué logrará la nueva ley?

A partir del 13 de junio de 2019, ya no existe una exención religiosa al requisito de que los niños sean vacunados contra el sarampión y otras enfermedades para asistir ya sea a:

{ una escuela pública, privada o parroquial (para estudiantes desde kindergarten hasta grado 12), o

{ a una guardería o a un cuidado de niños de 0 a 4 años.